ACTA DE INICIO

CONTRATO	MC-VALLE-ELCERRITO-0023-2024
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA REALIZAR INTERVENCIONES COMUNITARIAS SOBRE CULTURA CIUDADANA, EL CÓDIGO DE POLICÍA Y LA PREVENCIÓN DEL USO DE PÓLVORA EN EL MUNICIPIO EL CERRITO, VALLE DEL CAUCA.
VALOR:	TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000)
PLAZO:	El plazo de ejecución para desarrollar el objeto de este proceso será hasta el 31 de diciembre de 2024, o hasta dar cumplimiento a los requerimientos y actividades contempladas en los pliegos a partir de la firma del supervisor del contrato y/o suscripción del acta de inicio, sin que en ningún caso se pueda superar la vigencia fiscal 2024.
CONTRATISTA:	PROVEEDOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PROFESIONALES S.A.S
NIT	900.572.529-2
Representante Legal	JENNIFER HURTADO DUQUE, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 1.114.827.657
Disponibilidad Presupuestal	1717 del 26 de Noviembre de 2024
Compromiso Presupuestal	2485 del 11 de Diciembre de 2024

En el Municipio de El Cerrito, a los doce (12) días del mes de Diciembre de dos mil veinticuatro (2024) en las instalaciones de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana se reunieron la señora JENNIFER HURTADO DUQUE, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.114.827.657en su calidad de representante legal de PROVEEDOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PROFESIONALES S.A.S y la doctora JABI ELIANA ORDOÑEZ RAMOS, identificada con la cedula de ciudadanía No.25.275.718 en su calidad de Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana y supervisora del presente contrato, para dar comienzo real e inmediato al cumplimiento del objeto del contrato, cuyas obligaciones serán las siguientes:

Para el presente proceso de contratación, el contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones contractuales:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

El contratista está obligado a realizar la entrega de los productos contratados de acuerdo con los requerimientos del Municipio estipulados en el estudio previo con su anexo, pliegos de condiciones definitivos y el futuro contrato que se suscriba:

1. El contratista deberá suministrar todos y cada uno de los bienes y prestar los servicios que forman parte del presente contrato cumpliendo con todas y cada una de las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos, de acuerdo con los precios unitarios presentados por el CONTRATISTA,
2. Suministrar los bienes y prestar los servicios en los tiempos y condiciones técnicas establecidas en el presente a la oficina del supervisor encargado o donde indique oportunamente el supervisor, en las fechas y horarios concertados con anterioridad, a fin de satisfacer la necesidad.
3. Asumir los costos y disponer de los medios de transporte necesarios para la correcta entrega de los bienes especificados y para la movilización del personal que se requiera.
4. En caso de no cumplir con la calidad, cantidad y especificaciones técnicas de los bienes o servicios requeridos por el Municipio, El Contratista deberá cambiar los mismos por los requeridos en el contrato, sin trasgredir el tiempo de ejecución del

Scanned with CamScanner

contrato, el Supervisor deberá reportar por escrito la situación de forma inmediata al contratista.

5. El contratista asumirá por su cuenta y riesgo y de forma exclusiva las obligaciones y ejecución contractual objeto del presente.
6. El contratista deberá mantener indemne al municipio de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones derivadas del desarrollo y ejecución del contrato.
7. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la Oferta.
8. Constituir y mantener vigente la Garantía Única que impone la celebración del Contrato, en los términos establecidos en el mismo
9. Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.
10. Informar por escrito y oportunamente al supervisor del Contrato cualquier anomalía o dificultad que se presente en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.
11. Atender en forma inmediata las observaciones y solicitudes del Supervisor del Contrato, con el fin de garantizar el cumplimiento del contrato.
12. Acatar las instrucciones que sean impartidas por el supervisor del contrato y que redunden en beneficio del objeto aquí contratado
13. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.
14. Cumplir oportunamente con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL), según corresponda, de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, y presentar la respectiva certificación del representante legal y o revisor fiscal cuando aplique, o comprobantes de pago originales.
15. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para el perfeccionamiento, la ejecución y legalización del contrato, el contratista debe asumir los gastos de legalización del contrato, así como presentar dentro del término establecido en la garantía general de cumplimiento para su debida aprobación.
16. Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.
17. Deberá todo elemento o material que vaya a ser entregado, contar con la aprobación por parte del Supervisor para dar cumplimiento a lo estipulado en los diseños y en las especificaciones técnicas, para lo cual el supervisor podrá solicitar al CONTRATISTA muestras de los diferentes materiales o elementos, en el momento que lo considere conveniente.
18. Las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Además de las obligaciones específicas detalladas anteriormente, el contratista deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDADES	DIAS O JORNADAS
1	Silletería plástica resistente, de Altura máxima silla 80.6 cm incluido el traslado al evento	50	5
2	Mesa plegable, con mantel blanco superficie plástica con patas metálicas capacidad para 10 personascuyas medidas som:(80 Alto-80 Ancho x 72 Alto cm).	10	5

Scanned with CamScanner

3	Carpas plegablesCon medidas 3x3 metros de lona pvc de alta calidad resistente al sol y la lluvia	1	5
4	**Refrigerio:** • Harina de 120 gramos combinada con una proteína (variada) Opciones: - Sanduche de jamón y queso - Empanada de carne o pollo - Pastel de carne o pollo - Pastel Hojaldrado de Carne o pollo • Bebidas variadas Opciones: - Jugo de 200 cm3, en empaque Doy Pack, varios sabores. Marca reconocida en el mercado	350	5
5	**Almuerzo** PROTEINA: 120g cocido o a la plancha. (Res, Pollo, Cerdo o pescado) HARINAS: 2 porciones variadas (100g c/u). Arroz, arroz con coco, espagueti o pastas, lentejas, garbanzos, frijoles, patatas, entre otros que se coordinen con la supervisión del contrato. LEGUMBRE O VERDURAS: 1 porción 100g. LIQUIDO: Gaseosa, jugo o bebida láctea x 200 ml aprox. de marca reconocida en el mercado	20	5
6	Pendones 2mx1m en la cabecera municipal, Santa Elena y El Placer- alusivos a la campaña de sensibilización en cultura ciudadana. Con estructura tipo araña	2	1
7	Volantes promocionales sobre cultura ciudadana para difundir en la comunidad sobre el Código de Policía. incluye diseño e impresión.	6000	1
8	Volantes promocionales sobre cultura ciudadana para difundir en la comunidad sobre el no uso de polvora, incluye diseño e impresión.	6000	1
9	Personal para apoyo logístico bachiller o técnico, experiencia mínima de 6 meses relacionadas con el objeto del contrato. Encargado de la logística y organización del evento desde su inicio hasta su culminación.	6	5
10	Psicólogo con mínimo 8 años de experiencia en su perfil profesional con certificados de estudio y/o en formación específica en talleres, seminarios, congresos en acciones a fines a inclusión educativa, programa de liderazgo transformacional, experiencia en trabajo con comunidades y proyectos públicos, con tarjeta profesional, cerificaciones laborales	1	5

Scanned with CamScanner

Conforme a lo anterior, el contratista deberá cumplir con las siguientes garantías contractuales de cumplimiento:

COBERTURA EXIGIBLE	SI	NO	CUANTÍA	VIGENCIA
Cumplimiento General del Contralto.	X		Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Duración del contrato y cuatro (04) meses más, en todo caso deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato.
Calidad del servicio	X		Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Duración del contrato y cuatro (04) meses más, en todo caso deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	X		Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Plazo de duración del contrato y tres (3) años más según el artículo 2.2.1.2.3.1.13
Garantía de responsabilidad civil	X		Por cuantía correspondiente a 200 SMLMV y Que ampare el pago de los perjuicios que el contratista cause a un tercero en desarrollo del contrato.	Duración del contrato.

Encontrándose la contratista en la Secretaria, se procede a realizar la suscripción de la presente acta de inicio, que implica la aceptación de las condiciones técnicas y jurídicas para la debida ejecución del objeto del contrato.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron a los doce (12) días del mes de Diciembre de dos mil veinticuatro (2024)

JABI ELIANA ORDOÑEZ RAMOS
Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana
Supervisor

JENNIFER H. D.

JENNIFER HURTADO DUQUE
CC. 1.114.827.657
Contratista

Proyecto: Jabi Eliana Ordoñez Ramos– Secretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana
Elaboró: Jabi Eliana Ordoñez Ramos– Secretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana
Reviso: Jabi Eliana Ordoñez Ramos– Secretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana

Scanned with CamScanner